

# CORPORACION TENEDORA BAC CREDOMATIC DE COSTA RICA

Conocida como  
Grupo Financiero  
BAC CREDOMATIC de Costa Rica

## Informe Anual de Gobierno Corporativo

Aplica para:  
Banco Bac San José, Bac San José Operadora de  
Pensiones Complementarias, Bac San José Puesto  
de Bolsa y Bac San José Sociedad de Fondos de  
Inversión.

(con corte a 31 de Diciembre 2009)

Marzo, 2010

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo la Corporación Tenedora BAC CREDOMATIC DE COSTA RICA emite el siguiente informe de Gobierno Corporativo para el **período 2009**.

## 1. Junta Directiva

### 1.1. Composición

La Junta Directiva está integrada por 11 miembros, de los cuales todos son miembros independientes (**la definición del término miembro independiente que se considera es la siguiente: personas que no son empleadas de las empresas subsidiarias de la Corporación Tenedora BAC CREDOMATIC de Costa Rica**), y han sido elegidos por la Asamblea de Accionistas. De igual forma han sido nombrados de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.

### 1.2. Información de los miembros de la Junta Directiva, según el siguiente detalle:

La constitución de la Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC CREDOMATIC DE COSTA RICA es la siguiente:

**JUNTA DIRECTIVA CORPORACION TENEDORA BAC CREDOMATIC DE COSTA RICA,  
Banco BAC San José, BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, BAC San José Puesto de Bolsa**

<b>Nombre del director</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Marzo 2007
José María Araya Rodríguez	5-102-360	Vicepresidente	Marzo 2007
Jaime Gurdían Moreno	1-478-168	Secretario	Marzo 2007
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Tesorero	Marzo 2007
Miguel Gómez César	8-088-815	Director	Marzo 2007
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Director	Marzo 2007
Francis Durman Esquivel	1-515-231	Director	Marzo 2007
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Director	Marzo 2007
Rodolfo Tabash Espinach	1-740-988	Director	Febrero 2009
Juan Carlos Páez Mena	1-779-690	Director	Febrero 2009

José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004
------------------------	-----------	--------	------------

<b>Detalle de Miembros Independientes de la Junta Directiva de la  <u>Corporación Tenedora Bac Credomatic</u>  <u>Banco BAC San José, BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, BAC  San José Puesto de Bolsa</u></b>			
Nombre del director	Número de Identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Marzo 2007
José María Araya Rodríguez	5-102-360	Vicepresidente	Marzo 2007
Jaime Gurdíán Moreno	1-478-168	Secretario	Marzo 2007
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Tesorero	Marzo 2007
Miguel Gómez César	8-088-815	Director	Marzo 2007
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Director	Marzo 2007
Francis Durman Esquivel	1-515-231	Director	Marzo 2007
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Director	Marzo 2007
Rodolfo Tabash Espinach	1-740-988	Director	Febrero 2009
Juan Carlos Páez Mena	1-779-690	Director	Febrero 2009
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004

Nota: La Junta Directiva de la Corporación Tenedora es corporativa y se constituye de igual manera para las subsidiarias del grupo, con excepción de la Operadora de Pensiones por la normativa específica de esta actividad.

**JUNTA DIRECTIVA BAC SAN JOSE OPERADORA DE PENSIONES  
COMPLEMENTARIAS S.A.**

Nombre	Número de	Cargo en la	Fecha de último
--------	-----------	-------------	-----------------

del director	Identificación	Junta Directiva	nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Abril 2004
Gerardo Corrales	3-264-780	Tesorero	Abril 2004
José María Araya Rodríguez	5-102-360	Secretario	Abril 2004
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004
Allan Thompson	2-383-865	Director	Abril 2004
Ronulfo Jiménez	1-478-504	Director	Noviembre 2007

Detalle de Miembros Independientes de la JUNTA DIRECTIVA BAC SAN JOSE PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.			
Nombre del director	Número de Identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Abril 2004
José María Araya Rodríguez	5-102-360	Secretario	Marzo 2007
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004
Allan Thompson	2-383-865	Director	Abril 2004
Ronulfo Jiménez	1-478-504	Director	Noviembre 2007

1.3 Indique las variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

Nombramientos de la Junta Directiva Corporación Tenedora Bac Credomatic Banco BAC San José, BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, BAC San José Puesto de Bolsa			
Nombre del director	Número de Identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de nombramiento
Rodolfo Tabash Espinach	1-740-988	Director	Febrero 2009
Juan Carlos Páez Mena	1-779-690	Director	Febrero 2009

Retiros de la Junta Directiva Corporación Tenedora Bac Credomatic Banco BAC San José, BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, BAC			
---	--	--	--

San José Puesto de Bolsa		
Nombre del director	Número de Identificación	Fecha de Retiro
Álvaro Sancho Castro	1-184-754	Deceso Feb 2009

**NOTA:** La Junta Directiva BAC SAN JOSE Operadora de Pensiones Complementarias S.A., no tuvo nombramientos ni retiros para el período 2009.

**1.4 Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:**

El Sr. Gerardo Corrales, miembro de la Junta Directiva de BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A., desempeña a su vez el cargo de Gerente General del Banco BAC San José y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica.

**1.5 Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.**

La Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC CREDOMATIC realizó 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria durante el periodo 2009.

En el caso de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones realizó 10 sesiones durante el período 2009.

**Nota:** La Junta Directiva de la Corporación Tenedora es corporativa y se constituye de igual manera para las subsidiarias del grupo con excepción de la Operadora de Pensiones

**1.6 Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.**

Las políticas sobre Conflictos de Interés se encuentran documentadas en el Anexo 1 del Código de Gobierno Corporativo, el cual es aplicable a todo el Grupo Financiero BAC/CREDOMATIC. El Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el sitio web. Dichas políticas no sufrieron ningún cambio durante el período.

**1.7 Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de Junta Directiva que se hayan aprobado.**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**1.8 Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre la rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente.**

En el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo, se establece una política para la rotación de los miembros de la Junta Directiva aplicable a todo el Grupo Financiero, que indica:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación de la Junta Directiva para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria de la Asamblea de Accionistas, dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva.”

**2. Comités de Apoyo**

**2.1 El Comité de Auditoría**

**Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Auditoría
<b>Cantidad de miembros:</b>	6 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	6 Independientes
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p>El estatuto del Comité de Auditoría en la sección de responsabilidades establece su rango de acción. Se transcribe en forma literal dicha sección:</p> <p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <p>Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de este estatuto deben ser flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el Grupo y del mismo modo, asegurarles a los Directores, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes empresas del Grupo y sus subsidiarias son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.</p> <p>Para esto, el Comité de Auditoría debe:</p> <p><b>1) Con respecto a los estados financieros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros.</li> <li>• Proponer a la Junta Directiva el</li> </ul>

	<p>procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros internos y auditados.</li> <li>• Revisar la calidad de los estados financieros anuales del Grupo y cualquier otra información, certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes.</li> <li>• Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.</li> <li>• Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.</li> </ul> <p><b>2) Con respecto al control interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un entendimiento de la estructura de Control Interno del Grupo, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, Directores y clientes del Grupo.</li> </ul> <p><b>3) Con respecto a la auditoría interna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la contratación, el reemplazo o despido del Auditor Interno del Grupo.</li> <li>• Revisar y comprender la función de Auditoría Interna del Grupo y asegurarse de que esta función es completamente independiente.</li> <li>• Tener un entendimiento de la operación del Grupo que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que estas quedan adecuadamente cubiertas en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.</li> <li>• Revisar, entender y aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, así como cualquier modificación que se le haga durante el año y su cumplimiento.</li> <li>• Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.</li> </ul>
--	---

	<p><b>4) Con respecto a la auditoría externa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendar a la Junta Directiva y ayudar a escoger a los auditores externos que van a auditar los estados financieros individuales y consolidados de las empresas que conforman el Grupo y sus subsidiarias. También aprobarán los honorarios y otras remuneraciones relacionadas con el trabajo de los auditores externos, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el “Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.</li> <li>• Evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.</li> <li>• Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de auditoría externa, en el mismo período fiscal no preste en forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables o estados financieros de la entidad supervisada.</li> <li>ii. Diseño e implementación de sistemas de información financiera.</li> <li>iii. Estimación o valoración.</li> <li>iv. Actuariales.</li> <li>v. Auditoría interna.</li> <li>vi. Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.</li> <li>vii. Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones.</li> <li>viii. Legales y asesoramiento especializado con la auditoría.</li> <li>ix. Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor.</li> </ol> </li> <li>• Para efectos de la determinación de la existencia de una compañía relacionada, se considerará la definición de parte relacionada establecida en la <i>Norma Internacional de Información Financiera</i> núm. 24.</li> <li>• Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicar los auditores externos.</li> </ul>
--	--

	<p><b>5) Con respecto al cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen.</li> <li>• Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada antes del 30 de junio de cada año, y que este se hizo por los medios establecidos por la Superintendencia correspondiente. Adicionalmente revisar que sus representantes legales realizaron la declaración jurada donde se manifiesta que se verificó el cumplimiento de los requisitos de independencia y que la documentación de respaldo del proceso de contratación se encuentra bajo su resguardo.</li> <li>• Comprobar que cada vez que se cambie el profesional o la firma auditora contratada o se retire, la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes</li> <li>• Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente y las Marcas.</li> <li>• Conocer y aprobar en forma trimestral una evaluación de los siguientes aspectos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Cumplimiento con la Superintendencias.</li> <li>ii. Seguimiento a las observaciones de prioridad alta informadas por la Auditoría Interna.</li> <li>iii. Seguimiento a las observaciones enviadas por los auditores externos.</li> <li>iv. Revisión de la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.</li> </ol> </li> </ul> <p>Dicho informe será conocido en las sesiones ordinarias del Comité y remitido al Comité Ejecutivo para su análisis y seguimiento.</p> <p><b>6) Responsabilidades de informar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente</li> </ul>
--	--

	<p>General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la Junta Directiva sobre los principales temas analizados en las reuniones trimestrales.</li> <li>• Informar a la Junta Directiva al menos anualmente, describiendo la forma en que está compuesto el comité, las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por ley.</li> </ul> <p><b>7) Otras responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.</li> <li>• Llamar la atención a la Junta Directiva o a la Administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.</li> <li>• Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.</li> <li>• Llevar a cabo anualmente un proceso de auto evaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en este estatuto y evaluar el desempeño del comité.</li> <li>• Desempeñar otras actividades relacionadas con este estatuto, de acuerdo con lo solicitado por la Junta Directiva.</li> <li>• Otros según página 14 y 39 del Código de Gobierno Corporativo.</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y aprobación de Estados Financieros Auditados del Grupo y subsidiarias.</li> <li>• Análisis de principales deficiencias de control interno.</li> <li>• Análisis de propuesta de mejora a control interno por administración.</li> <li>• Análisis de propuesta de Plan de Trabajo Anual de Auditoría</li> <li>• Seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría</li> <li>• Presentación de Auditores Externos sobre evaluación de control</li> <li>• Análisis de cartas de gerencia de Auditoría Externa</li> <li>• Análisis de eventos de fraude interno o externo</li> <li>• Análisis de resultados de pruebas de cliente oculto</li> <li>• Seguimiento a Informes de Reguladores y Planes de Acción</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de Autoevaluación del Comité</li> <li>• Aprobación de Oferta de Servicios de Auditoría Externa</li> <li>• Análisis de Matriz enviada a Comité Ejecutivo</li> <li>• Aprobación de cambios a Manual y Estatutos de Auditoría</li> <li>• Recomendaciones de nuevos miembros a Comité</li> <li>• Envío de Informes de Comité de Auditoría a la Junta Directiva.</li> </ul>
--	--

**Información de los miembros:**

<b>Comité de Auditoría</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jaime Gurdíán Moreno	1-478-168	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Noviembre 2001
Miguel Gómez César	8-088-815	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Noviembre 1999
Guillermo Alonso Guzmán	4-413-404	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Octubre 1998
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Noviembre 2009
Allan Thompson Chacón	2-383-865	Miembro de Junta Directiva OPC (Miembro Independiente)	Noviembre 2009
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Noviembre 2005

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Auditoría:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC | Credomatic, el Comité de Auditoría debe cumplir con la siguiente conformación:

La Junta Directiva integrará un Comité de Auditoría para el Grupo, como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan.

Según el Reglamento, el Comité de Auditoría del Grupo estará conformado al menos por cinco miembros, cada uno director representante de las subsidiarias supervisadas más el Fiscal de Junta.

Para el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría debe contar al menos con un miembro especializado en el área financiero-contable, que posea como mínimo un grado académico en negocios o contaduría pública y una experiencia mínima de cinco años en labores afines.

Igualmente en la sección 1.5.10 de dicho código, se establecen las políticas para la selección de los miembros del Comité de Auditoría.

#### **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

#### **Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Auditoría:**

No existe una Política para rotación de miembros del Comité, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

#### **Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

#### **Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo 2009.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Auditoría del Grupo Financiero BAC | Credomatic realizó 6 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 11 de febrero
- 17 de febrero
- 29 de abril
- 28 de julio
- 28 de octubre
- 2 de diciembre

El 3 de febrero del presente año se realizó la reunión ordinaria de Comité de Auditoría en la que se conoció el resultado de la revisión de los Estados Financieros por parte de la firma KPMG con corte al 31 de diciembre del 2009 y la liquidación del plan de trabajo de Auditoría Interna del 2009.

## 2.2 El Comité de Crédito

### Descripción general

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Crédito
<b>Cantidad de miembros:</b>	8 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	7 Miembros Independientes
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>Funciones y responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar Riesgo de Crédito</li> <li>• Conocer ampliamente la Política de Crédito y asegurarse de la existencia y efectividad de los mecanismos de control para que ésta se cumpla</li> <li>• Autoevaluar anualmente su gestión (Anexo #3 Autoevaluación de desempeño Comité de Crédito)</li> <li>• Aprobar los nuevos programas y productos de crédito (o cualquier producto que implique riesgo crediticio) que el Grupo desarrolle.</li> <li>• Asegurarse de que la Administración actúa con diligencia en procura de que los objetivos de crédito se cumplan de acuerdo con lo establecido en la política y el marco regulatorio existentes</li> <li>• Asegurarse de que las políticas de crédito sean adecuadas a las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados en la industria</li> <li>• Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.</li> <li>• Delegar en la Administración facultades para conceder créditos y las condiciones en que se darán éstos.</li> <li>• Evaluar solicitudes de crédito según lo requiere la Matriz de Aprobación Crediticia</li> <li>• Delegar en subcomités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera según diferentes criterios, etc.</li> <li>• Revisar y aprobar los informes que le son presentados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar las evaluaciones de cartera por parte de la Auditoría Interna, Externa o terceros, cuando lo estimen necesario</li> <li>• Conocer y exigirle a la Administración, el debido cumplimiento de las observaciones relacionadas con la gestión de créditos emanadas de los Programas de Revisión de Auditoría Interna, Externa, Superintendencias, Autoridades, Agencias Calificadores u otros.</li> <li>• Promover la generación de negocios cruzados y profundidad de servicios bancarios que compensen adecuadamente los niveles de riesgo asumidos por la organización.</li> <li>• Otros página 45 del Código de Gobierno Corporativo</li> </ul> <p>El quórum estará constituido por la mitad de los miembros del Comité de Crédito más uno. El Gerente General es un miembro más del Comité con voz y voto. El voto puede ser emitido en una reunión donde físicamente se encuentren los miembros, o bien, en forma escrita o electrónica, debiendo quedar en este último caso evidencia de su criterio y voto (modalidad de "fast track").</p> <p>La coordinación de este Comité estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y en su ausencia, sus funciones serán asumidas por el Director Regional de Riesgo.</p>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de casos de crédito</li> <li>• Análisis de reportes de morosidad de cartera propia</li> <li>• Análisis de evolución de morosidad en el sistema bancario</li> <li>• Análisis de reportes de créditos criticados y reestructurados</li> <li>• Análisis de reporte de Revisión Exhaustiva de Cartera</li> <li>• Análisis de reporte de excepciones a la política</li> <li>• Análisis de reporte de casos denegados</li> <li>• Análisis de autoevaluación del Comité de Crédito</li> <li>• Análisis de informes sectoriales</li> <li>• Análisis de Informes de sensibilidad de tipo de cambio, tasas e ingresos sobre portafolios.</li> <li>• Análisis de Cambios a Políticas de Crédito Local y Regional</li> <li>• Análisis de Comunicados de Conassif y SUGEF</li> <li>• Nuevo Sistema de Reporte y Análisis de</li> </ul>

	Estados Financieros <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Cambios a Sistema de provisión interna CRR</li> <li>• Análisis de Reporte de Líneas Vencidas</li> <li>• Análisis de Reporte de Créditos aprobados por Administración</li> </ul>
--	--

**Información de los miembros:**

<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-087-096	Presidente (Miembro Independiente)	Enero 1998
Eugenia Castañeda Gallegos	1-090-808	Directora Regional Riesgo (Miembro Independiente)	Julio 2008
José Ma. Araya Rodríguez	5-002-360	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Enero 1998
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Enero 1998
Juan Andrés Gurdíán Bond	1-491-702	Miembro Independiente	Enero 1998
Francis Durman Esquivel	1-515-231	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Enero 1998
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Octubre 2004
Gerardo Corrales Brenes	1-668-837	Vicepresidente Ejecutivo	Diciembre 2003

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Crédito:**

En la sección 2.5.4 del Código de Gobierno Corporativo, se estipulan las políticas y procedimientos para la selección de los miembros del comité.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Crédito:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Crédito:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Crédito se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Crédito durante el periodo 2009.**

Se realizaron 17 sesiones durante el 2009, las siguientes son las fechas

- 14 Enero
- 11 Febrero
- 25 Febrero
- 18 marzo
- 1 abril
- 20 abril
- 13 mayo
- 27 mayo
- 10 junio
- 15 julio
- 12 agosto
- 9 setiembre
- 14 octubre
- 28 octubre
- 11 noviembre
- 2 diciembre
- 9 diciembre

**2.3 El Comité de Activos y Pasivos (ALICO) Bancario**

**Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Activos y Pasivos (ALICO) Bancario
<b>Cantidad de miembros:</b>	4 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	2.

<p><b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b></p>	<p>El Código de Gobierno Corporativo define que el Comité de Activos y Pasivos (ALICO) Bancario debe velar por el cumplimiento de las políticas de inversión por riesgo propio del Grupo así como de la supervisión de un manejo prudente por parte de la Administración de la gestión de activos y pasivos dentro de los niveles de riesgo de liquidez, interés y mercado aprobados por la Junta Directiva. En la sección de responsabilidades, el Código de Gobierno Corporativo establece el rango de acción de este Comité.</p> <p>Se transcribe en forma literal dicha sección:</p> <p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <p>La Junta Directiva del Grupo le ha delegado a este Comité la responsabilidad por la supervisión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y mercado así como procurar lograr un manejo óptimo del portafolio de inversiones balanceando adecuadamente niveles de crecimiento, rentabilidad y riesgos de cumplimiento de pago, satisfaciendo a cabalidad con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables.</p> <p><b>Para esto, el Comité debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar Riesgo Liquidez, Mercado y Tasas</li> <li>• Definir y presentar a aprobación de Junta, las políticas de liquidez y fondeo del Banco</li> <li>• Definir y presentar a aprobación de Junta, las políticas de inversión</li> <li>• Analizar las tendencias del mercado en tasas de interés, inflación, tipo de cambio y otras variables macroeconómicas que tengan incidencia sobre los niveles de liquidez y riesgos de mercado del Banco</li> <li>• Supervisar y controlar el calce de plazos.</li> <li>• Supervisar y controlar la liquidez.</li> <li>• Controlar el riesgo en moneda extranjera y la posición patrimonial por moneda.</li> <li>• Establecer simulaciones que permitan medir el impacto en el balance ante cambios en las principales variables económicas.</li> <li>• Supervisar la suficiencia patrimonial de todas las entidades del grupo.</li> <li>• Supervisar tanto las estrategias de fondeo,</li> </ul>
---	--

	<p>como las estrategias de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar productos nuevos relacionados con negocios de tesorería, captación o coberturas de precios.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de las matrices de indicadores regulatorios ( Camels )</li> <li>• Revisión de Matrices de Riesgos enviada a Comité Ejecutivo</li> <li>• Análisis nuevas emisiones de bonos</li> <li>• Análisis y aprobación de emisores para inversión Banco</li> <li>• Otros página 49 Código</li> <li>• Otros según la normativa regulatoria</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de límites de posición en moneda extranjera.</li> <li>• Análisis de impacto de variaciones en tipo de cambio</li> <li>• Benchmark de tasas de interés de captación y de colocación</li> <li>• Análisis de concentración de vencimientos de CD x plazo y moneda</li> <li>• Revisión de suficiencia patrimonial, Banco y Grupo</li> <li>• Revisión de CAMELS</li> <li>• Revisión de cartera de inversiones, riesgo emisor y país</li> <li>• Revisión de riesgo de tasa de interés</li> <li>• Revisión de indicadores de liquidez</li> <li>• Revisión de comportamiento de saldos vista por moneda y sector</li> <li>• Análisis de volatilidad de saldos vista</li> <li>• Revisión de swaps de tasas de interés y valoración</li> <li>• Revisión de metodología de fair value de hipotecas</li> <li>• Revisión del Modelo de Simulación de Valoración de Coberturas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del comportamiento del mercado cambiario</li> <li>• Revisión de políticas stop loss and stop gains</li> <li>• Revisión de estrategia de fondeo</li> <li>• Propuesta de cambios a Política de Inversiones</li> <li>• Análisis de exposiciones y condiciones de corresponsalía</li> <li>• Revisión metodología Riesgo Liquidez</li> <li>• Análisis de propuestas de líneas de fondeo</li> <li>• Análisis de propuestas de emisión de bonos</li> </ul>
--	---

**Información de los miembros:**

<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALICO BANCARIO)</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente (Miembro Independiente)	Noviembre 2009
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Noviembre 2009
Federico Odio González	1-732-379	Director Regional Financiero (Miembro Independiente)	Noviembre 2009
Marco Carvajal Carvajal	1-584-276	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	Noviembre 2009

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité:**

La sección 3.5.4 del Código de Gobierno Corporativo establece las políticas y procedimientos para la selección de los miembros.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité:**

No existe una política aplicable sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

### **Cantidad de sesiones que realizó el Comité durante el periodo 2009:**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Activos y Pasivos (ALICO) Bancario realizó 9 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 1) 12 de febrero
- 2) 12 de marzo
- 3) 22 de abril
- 4) 21 de mayo
- 5) 9 de junio
- 6) 11 de agosto
- 7) 10 de septiembre
- 8) 8 de octubre
- 9) 10 de diciembre

## **2.4 El Comité de Cumplimiento**

### **Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Cumplimiento
<b>Cantidad de miembros:</b>	10 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	2 Miembros Independientes
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar Riesgos de Cumplimiento</li> <li>• Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y sus Normativas.</li> <li>• Análisis y aprobación del Programa Anual del Departamento de Cumplimiento.</li> <li>• Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.</li> <li>• Apoyar al Oficial de Cumplimiento en el análisis de operaciones inusuales en los casos que así se requieran.</li> <li>• Análisis y revisión de los Reportes de Transacción Sospechosa que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y aprobar el informe correspondiente a las labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales, que se remite a la Junta Directiva, por parte del Oficial de Cumplimiento, cada semestre.</li> <li>• Velar por cumplimiento de Políticas de Integrity de GE</li> <li>• Analizar y revisar informes de los entes reguladores sobre cumplimiento de la Ley 8204</li> <li>• Monitorear avances de Programas de Capacitación Ley 8204 e Integrity</li> <li>• Revisión Matriz de Riesgo enviada a Comité Ejecutivo</li> <li>• Realizar autoevaluación anual</li> <li>• Otros, página 52 Código</li> </ul> <p><b>RESPONSABILIDADES DE TEMAS INTEGRITY:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con lo que establece El Espíritu y La Letra.</li> <li>• Vigilar y promover las Políticas de Integridad en el Grupo Financiero.</li> <li>• Crear una cultura de cumplimiento y establecer un ambiente que exija un comportamiento ético.</li> <li>• Anticipar riesgos regulatorios y de Cumplimiento.</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento son revisados y discutidos por sus miembros en las sesiones programadas para dicho Comité. Los principales acuerdos se documentan en actas.</p> <p>Dos veces al año se presenta a Junta Directiva la liquidación de los procesos ejecutados y reportados en cada una de las reuniones del Comité de Cumplimiento.</p> <p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aprobación del Plan Anual de Trabajo de Cumplimiento</li> <li>• Análisis de Indicadores de Cumplimiento e Integrity</li> <li>• Aprobación de personas políticamente y públicamente expuestas</li> <li>• Análisis de Informes de Reguladores en materia de cumplimiento</li> <li>• Revisión de cambios o modificaciones a Leyes vinculadas a Cumplimiento</li> <li>• Seguimiento de acuerdos y de ejecución de acciones correctivas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de Liquidación de Labores semestral del Área de Cumplimiento</li> <li>• Revisión de avances en CEO Certification</li> <li>• Revisión de Matriz de Issue Tracker</li> <li>• Revisión de Observaciones de Auditoría Interna y Externa</li> <li>• Seguimiento a mejoras del software sobre Control de Lavado de Dinero</li> <li>• Revisión a Matriz que se envía a Comité Ejecutivo</li> </ul>
--	---

**Información de los miembros:**

<b>Comité de Cumplimiento</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Guillermo Alonso Guzmán	4-413-404	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Octubre 2008
Gerardo Corrales	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
José Ignacio Cordero	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
José Manuel Arias	1-499-152	Gerente de Cumplimiento	Octubre 2008
Luis Amador Soto	1-900-419	Oficial de Cumplimiento	Octubre 2008
Javier Sancho Guevara	1-836-881	Gerente OPC	Octubre 2008
Luis Fernando Monge	1-732-884	Gerente de Puesto de Bolsa	Octubre 2008
Allan Marín	1-613-627	Gerente de SAFI	Octubre 2008
Mario Gómez	1-532-403	Miembro Independiente	Octubre 2008
Kattia Monge	1-1076-174	Funcionaria de Alto Nivel Administrativo en OPC	Febrero 2009

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Cumplimiento:**

La sección 4.5.4 del Código de Gobierno Corporativo establece dicha política.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2009.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Cumplimiento del Grupo Financiero BAC | Credomatic realizó 6 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 17 de Febrero 2009
- 21 de Abril 2009
- 11 de Junio 2009
- 13 de Agosto 2009
- 8 de Octubre 2009
- 14 de Diciembre 2009

**2.5 El Comité de Riesgo Operativo (RO).**

**Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Riesgos Operativos
<b>Cantidad de miembros:</b>	7 miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	4 Miembros Independientes
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p>El estatuto del Comité de Riesgos Operativos en la sección de funciones establece su rango de acción. Se transcribe en forma literal dicha sección:</p> <p><b>FUNCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar Riesgos Operativos</li> <li>• Revisar la política de administración de riesgos operativos del Grupo Financiero BAC-Credomatic y recomendar a la Junta Directiva los cambios que considere necesarios.</li> <li>• Revisar y evaluar los procesos de gestión en las áreas de mayor exposición a riesgos de fraude, mala formalización de contratos, riesgos tecnológicos o pérdidas no esperadas provenientes de catástrofes o eventos externos.</li> <li>• Revisar y evaluar la idoneidad de la gestión de riesgos operativos del Grupo, incluyendo los procesos (identificación, evaluación, mitigación y</li> </ul>

	<p>monitoreo de riesgos) y las estructuras organizacionales (centralizadas y descentralizadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear las pérdidas operativas ocurridas en la organización para verificar la efectividad de la gestión de riesgos operativos.</li> <li>• Supervisar los procesos clave de gestión de continuidad de negocios: análisis de impacto, evaluación de riesgos, recuperación de desastres, atención de emergencias, manejo de crisis y ejecución de pruebas.</li> <li>• Monitorear los incidentes relevantes con el propósito de verificar el desempeño de la gestión de continuidad de negocios ante eventos reales.</li> <li>• Reportar al Comité Ejecutivo y la Junta Directiva las actividades, hallazgos y evaluaciones realizadas por el comité según considere adecuado y con las recomendaciones que sean necesarias.</li> <li>• Realizar una autoevaluación anual de las actividades del desempeño del Comité de Riesgos Operativos.</li> <li>• Revisar y evaluar anualmente el lineamiento (estatutos) del Comité de Riesgos Operativos y recomendar a la Junta Directiva los cambios que considere adecuados.</li> <li>• Revisión Matriz de Riesgo enviada a Comité Ejecutivo</li> <li>• Otros página 56 Código Gobierno Corporativo.</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a gestión de continuidad de negocio</li> <li>• Revisión del avance del ciclo de Riesgos Operativos</li> <li>• Revisión gestión de Riesgo de Tecnología de Información</li> <li>• Análisis de perfil de riesgos operativos del Grupo</li> <li>• Análisis de principales incidentes de riesgo operativo y pérdidas</li> <li>• Revisión de avance de gestión de riesgos operativos</li> <li>• Revisión de estándares de continuidad de negocio</li> <li>• Revisión de procesos críticos y planes de mitigación</li> <li>• Evaluación de efectividad de gestión de riesgos operativos</li> <li>• Presentación principios de riesgos operativos según Basilea</li> <li>• Revisión de Política de Gestión de Riesgos Operativos</li> <li>• Presentación sobre principios básicos de Riesgos</li> </ul>

	<p>Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de vulnerabilidad y severidad ante riesgos operativos</li> </ul>
--	--

**Información de los miembros:**

<b>Comité de Riesgos Operativos</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Octubre 2008
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)	Octubre 2008
José Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
José Ignacio Cordero	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
Roberto Sasso Rojas	1-576-361	Miembro Independiente	Octubre 2008
Marco Vinicio Carvajal Carvajal	1-584-276	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	Octubre 2008
Alfonso Salvo Soto	1-1120-929	Director Regional de Tecnología y Servicios (Miembro Independiente)	Octubre 2008

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgos Operativos:**

De conformidad con lo establecido en el anexo 13, punto 5.5.4 del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC|Credomatic, el Comité de Riesgos Operativos debe cumplir con la siguiente conformación:

La Junta Directiva determinará la cantidad de miembros que conformará el Comité de Riesgos Operativos.

Los miembros del Comité serán seleccionados entre personas con amplia experiencia profesional y laboral, en actividades empresariales o académicas que los faculten para ocupar el cargo.

Además, deberán contar con una solvencia moral intachable.

Cuando así lo disponga la Junta Directiva, ya sea por falta de idoneidad o escasa participación, podrá sustituir el integrante que no esté cumpliendo con sus responsabilidades.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos Operativos:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgos Operativos:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Riesgos Operativos se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgos Operativos durante el periodo 2009.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Riesgos Operativos del Grupo Financiero BAC | Credomatic realizó 9 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 26 de enero
- 23 de febrero
- 23 de marzo
- 27 de Abril
- 25 de Mayo
- 27 de Julio
- 24 de Agosto
- 26 de Octubre
- 23 de Noviembre

**2.6 El Comité de Tecnología de Información.**

**Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Tecnología de la Información
<b>Cantidad de miembros:</b>	8 Miembros

<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	2
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>Funciones del Comité. El Comité de Tecnología de Información debe desempeñar al menos las siguientes funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de Riesgos Tecnológicos</li> <li>• Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.</li> <li>• Proponer las políticas generales sobre TI.</li> <li>• Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.</li> <li>• Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.</li> <li>• Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.</li> <li>• Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.</li> <li>• Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.</li> <li>• Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.</li> <li>• Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.</li> <li>• Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de Tecnología de Información.</li> <li>• Revisión Matriz de Riesgo enviada a Comité Ejecutivo</li> <li>• Realizar Autoevaluación anual</li> <li>• Otros página 59 del Código de Gobierno Corporativo</li> </ul>
<b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b>	<p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología de la Información son revisados en detalle en las reuniones que se tienen programadas para estos efectos. Los principales acuerdos se documentan en las actas; que se encuentran disponibles para consulta.</p> <p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Perfil de Tecnología del Banco</li> <li>• Análisis de Plan de Cierre de Brechas para normativa SUGEF 14 09</li> <li>• Análisis del Marco de Gestión de Riesgo TI según</li> </ul>

	COBIT <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de Matriz enviada a Comité Ejecutivo</li> </ul>
--	--

**Información de los miembros:**

<b>COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFOMACIÓN</b>			
<b>Nombre Miembro</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente Junta Directiva (miembro independiente)	Setiembre 2009
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Setiembre 2009
José I. Cordero Ehrenberg	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Setiembre 2009
Alfonso Salvo Soto	1-717-986	Director Regional TI (miembro independiente)	Setiembre 2009
Marco Carvajal Carvajal	1-584-276	Gerente de Riesgo Operativo y de Mercado	Setiembre 2009
Maureen Miranda Chavarría	1-766-420	Gerente de Sistemas Banca	Setiembre 2009
Carlos Salguero Moya	1-705-403	Gerente de Sistemas Credomatic	Setiembre 2009
Francisco Echandi Gurdíán	1-698-521	Gerente de Operaciones	Setiembre 2009

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Tecnología de la Información**

Se establece en el Código de Gobierno Corporativo en la sección 6.5.4.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de TI:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de TI:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de TI se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2009.**

Para el periodo comprendido entre setiembre y diciembre del 2009, el Comité de TI del Grupo Financiero BAC | Credomatic realizó 3 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 05 de Octubre 2009
- 22 de Octubre 2009
- 07 de Diciembre 2009

## 2.7 El Comité de Inversiones de OPC

### Descripción general

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Inversiones OPC
<b>Cantidad de miembros:</b>	5 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	3 Miembros Independientes
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de Riesgos de Inversión de OPC</li> <li>• Proponer la aprobación al órgano de dirección de la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado</li> <li>• Propuesta de la política de inversiones, debe incluir objetivos, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor, entre otros. Las revisiones se documentan en el libro de actas.</li> <li>• Aprobar y dar seguimiento a los planes de reducción de riesgos</li> <li>• Determinar vinculaciones de la entidad con el Grupo Financiero para dar cumplimiento a las disposiciones del art. 63 de la Ley de Protección al Trabajador (Límites de inversión).</li> <li>• No puede sesionar 3 veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.</li> <li>• Aprobar los distintos emisores y emisiones propuestas por Comité de Riesgos OPC</li> <li>• Otros página 63, Código Gobierno</li> </ul>

	Corporativo
<b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b>	<p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Inversiones de la OPC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de nuevos emisores nacionales e internacionales, recomendados por el Comité de Riesgos.</li> <li>• Seguimiento a los planes de reducción de riesgos y límites de control.</li> <li>• Inversión en instrumentos en dólares, una vez acabadas las opciones en moneda nacional.</li> <li>• Modificaciones a la Política de Inversión y Liquidez</li> <li>• Aprobación de proceso de aprobación de emisores locales e internacionales</li> <li>• Establecimiento de una reserva máxima de liquidez.</li> </ul>

**Información de los miembros:**

<b>Comité de Inversiones OPC</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Gerardo Corrales	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Abril 2004
Ernesto Castegnaro	1-387-696	Presidente de Junta Directiva (miembro independiente)	Abril 2004
Federico Odio	1-732-379	Director Regional Financiero (miembro independiente)	Abril 2004
Javier Sancho	1-836-881	Gerente de OPC	Marzo 2004
Marco Garro	1-555-656	Miembro Independiente	Noviembre 2004

**Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

En la sección 7.5.4 del Código de Gobierno Corporativa se establece dicha política.

**Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo**

El Comité de Inversiones de la OPC realizó 12 sesiones.

## **2.8 El Comité de Riesgos de OPC**

### **Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Riesgos OPC
<b>Cantidad de miembros:</b>	6 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	1
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a los fondos administrados</li> <li>• Proponer al Órgano de Dirección:</li> <li>• Límites de exposición al riesgo (Se revisan una vez al año)</li> <li>• Estrategias de cobertura de riesgo cambiario (Se revisan una vez al año)</li> <li>• Metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.</li> <li>• Modelos, parámetros y escenarios para la medición de riesgos</li> <li>• Realizar estudios de riesgos en nuevos productos o nuevos servicios"</li> <li>• Opinar sobre la designación que efectúe la alta dirección del responsable de la Unidad de Riesgos, así como del contenido del Manual de Políticas</li> <li>• Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición de fondos</li> </ul>

	<p>administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos por la inobservancia de los límites de exposición. Esta función se debe realizar al menos cada 3 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la Junta Directiva sobre las medidas correctivas derivadas de las auditorías relativas a riesgos</li> <li>• Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que la Unidad debe presentar una vez al mes</li> <li>• Crear las instancias administrativas y de seguimiento que se consideren necesarias para el ejercicio de sus funciones</li> <li>• Otros página 65, Código</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de límites de inversión y riesgo de los fondos</li> <li>• Seguimiento a Política de Riesgo Cambiario de los fondos</li> <li>• Seguimiento y recomendaciones de emisores y emisiones nuevas</li> <li>• Implementación de modelos de riesgo de las carteras de los fondos</li> <li>• Revisión del Informe de Auditoría Externa de Riesgos y Planes de Acción</li> <li>• Revisión de Reporte remitido a Junta Directiva de OPC</li> </ul>

**Información de los miembros:**

<b>Comité de Riesgos OPC</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Javier Sancho	1-836-881	Gerente de OPC	Marzo 2004
Ernesto Castegnaro	1-387-696	Presidente (miembro independiente)	Febrero 2009
Gerardo Corrales	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Febrero 2009
Elmer Morales	1-814-104	Jefe de Gestión de Riesgos de Mercado	Abril 2004

Marco Vinicio Carvajal	1-584-276	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	Abril 2004
Luis Alberto Gómez	1-894-527	Jefe de Gestión Integral de Riesgos	Abril 2004

**Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de Riesgos de OPC**

En la sección 8.5.4 del Código de Gobierno Corporativa se establece dicha política.

**Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos de la OPC.**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comités de Riesgos de la OPC**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo**

12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias en el 2009

**2.9 El Comité de Riesgos de SAFI y Puesto de Bolsa**

**Descripción general**

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa
<b>Cantidad de miembros:</b>	7 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	3 Miembros Independientes

<p><b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito de este Comité es proponer a la Junta Directiva, políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos en la SAFI y Puesto de Bolsa, de acuerdo con el Reglamento de Riesgos aprobado por la SUGEVAL.</li> <li>• Vigilar que se cumplan las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>• Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos y un resumen de las decisiones tomadas.</li> <li>• Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.</li> <li>• Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</li> <li>• Otros página 70, Código Gobierno Corporativo</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Estructura del Comité y Funciones</li> <li>• Detalle de operación del negocio</li> <li>• Seguimiento a Indicadores por tipo de Riesgos: mercado, liquidez y crédito para ambas entidades y los Fondos administrados</li> <li>• Seguimiento de Límites regulatorio e internos de ambas entidades y Fondos administrados</li> <li>• Se analizaron los indicadores de Riesgo Rendimiento de SAFI y Puesto de Bolsa</li> <li>• Se aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de SAFI y Puesto de Bolsa y se recomendó la aprobación por parte de Junta Directiva.</li> </ul>

**Información de los miembros:**

<p><b>Comité de Riesgos de SAFI Y PUESTO DE BOLSA</b></p>			
<p><b>Nombre del miembro</b></p>	<p><b>Número de identificación</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Fecha de último nombramiento</b></p>
<p>Alberto Trejos</p>	<p>1-670-837</p>	<p>Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente)</p>	<p>Mayo 2009</p>
<p>Ernesto Castegnaro</p>	<p>1-387-696</p>	<p>Presidente (Miembro Independiente)</p>	<p>Mayo 2009</p>
<p>Gerardo Corrales</p>	<p>3-264-780</p>	<p>Vicepresidente Ejecutivo</p>	<p>Mayo 2009</p>
<p>Allan Marín</p>	<p>1-613-627</p>	<p>Gerente de SAFI</p>	<p>Mayo 2009</p>
<p>Luis Fernando Monge</p>	<p>1-732-884</p>	<p>Gerente de Puesto de Bolsa</p>	<p>Mayo 2009</p>

Luis Alberto Gómez	1-894-527	Jefe de Gestión Integral de Riesgo	Mayo 2009
Mario Gómez	1-532-403	Miembro Independiente	Mayo 2009

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa:**

En el Artículo 6 del Reglamento de Gestión de Riesgos emitido por SUGEVAL se indica los requisitos necesarios para la selección y el nombramiento de los miembros del Comité.

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan. Esta política se encuentra en el Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa.**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgos SAFI y Puesto de Bolsa durante el periodo 2009.**

El Comité de Riesgos SAFI y Puesto Bolsa se conformó en Junta Directiva del mes de Mayo según lo requería el Reglamento de Riesgos. Para el periodo comprendido entre junio y diciembre del 2009, realizó 7 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 16 de Junio
- 15 de julio
- 19 de Agosto
- 16 de Setiembre

- 21 de octubre
- 11 de Noviembre
- 16 de diciembre

## 2.10 Comité Inversiones S.A.F.I.

### Descripción general

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Inversiones SAFI
<b>Cantidad de miembros:</b>	8 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	3
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito de este Comité es definir las directrices generales de inversión de los diferentes fondos que administra de acuerdo con el Reglamento de SAFIS aprobado por la SUGEVAL.</li> <li>• Definir las directrices generales de inversión de los fondos administrados</li> <li>• Supervisar la labor del gestor de los portafolios</li> <li>• Evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidas, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas.</li> <li>• Velar por el desempeño adecuado de los portafolios.</li> <li>• Presentar a la Junta Directiva un resumen de sus actuaciones al menos semestralmente.</li> <li>• Otros página 68, Código Gobierno Corporativo</li> </ul>
<b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b>	<p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño de los Fondos Administrados según riesgo-rendimiento.</li> <li>• Estructura de portafolios y análisis de la Industria</li> <li>• Seguimiento de Límites regulatorios e internos</li> <li>• Modificaciones a las condiciones de Fondos líquidos</li> <li>• Análisis de propuesta de creación de Fondos de mercado de dinero</li> <li>• Análisis para el cierre del Fondo de Reserva de Liquidez</li> <li>• Análisis de volatilidad y liquidez de fondos líquidos</li> </ul>

### Información de los miembros:

<b>Comité de Inversiones SAFI</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro	1-387-696	Presidente (Miembro)	Noviembre 2008

		Independiente)	
Gerardo Corrales	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Noviembre 2008
Federico Odio	1-732-379	Director Regional Financiero (Miembro Independiente)	Noviembre 2008
Allan Marín Roldán	1-613-627	Gerente SAFI	Noviembre 2008
Laura Acuña González	1-652-469	Gerente de Banca Privada	Noviembre 2008
Luis Fernando Monge	1-732-884	Gerente de Puesto de Bolsa	Noviembre 2008
Hazel Valverde Richmond	1-906-690	Gerente Financiero	Noviembre 2008
William Chinchilla Sánchez	1-511-921	Miembro Independiente	Noviembre 2008

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Inversión de SAFI:**

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones SAFI:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Inversiones SAFI:**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Inversiones SAFI se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Inversiones de SAFI**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, realizó 12 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 21 de Enero
- 18 de Febrero
- 18 de Marzo
- 15 de Abril
- 13 de Mayo
- 16 de Junio
- 15 de julio
- 19 de Agosto
- 16 de Setiembre
- 21 de octubre
- 11 de Noviembre
- 16 de diciembre

### 2.11 Comité Ejecutivo

#### Descripción general

<b>Nombre del Comité:</b>	Comité de Ejecutivo
<b>Cantidad de miembros:</b>	5 Miembros
<b>Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique:</b>	3
<b>Detalle de sus funciones o responsabilidades:</b>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar el Plan Estratégico del Grupo con base a las recomendaciones de la Junta de BAC International Bank; su CEO y la Junta Directiva del Grupo.</li> <li>• Análisis del Presupuesto Anual</li> <li>• Monitorear Cumplimiento del Plan</li> <li>• Monitorear la evolución de los negocios del Grupo y el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico así como tomar las acciones necesarias para optimizar los resultados</li> <li>• Monitorear los riesgos y amenazas de todo tipo que enfrenta el Grupo, según los reportes remitidos por los diferentes Comités de Apoyo y tomar las acciones necesarias para minimizar impactos</li> <li>• Evaluar periódicamente las diferentes oportunidades que se le presentan al Grupo y tomar las acciones necesarias para optimizar resultados</li> <li>• Evaluar anualmente la ejecutoria del personal de alto nivel de la organización</li> <li>• Analizar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos que le son sometidas por los diferentes Comités de Apoyo para ser presentadas a aprobación de Junta Directiva.</li> <li>• Recomendar a la Junta Directiva, el nombramiento y/o remoción del Gerente General del Grupo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza con más detalle los diferentes reportes e informaciones presentadas en Junta por la Administración.</li> <li>• Revisa las políticas, programas, metas y ejecutoria de la Alta Gerencia</li> <li>• Supervisa los riesgos de imagen, nominaciones claves y litigios relevantes.</li> <li>• Es el responsable de la aprobación de nuevos productos o servicios de cualquier empresa del Grupo Financiero.</li> <li>• Analiza temas relevantes relacionados con supervisores, autoridades o proyectos de ley relevantes</li> <li>• Realizar autoevaluación anual</li> <li>• Otros según página 10 del Código.</li> </ul>
<p><b>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</b></p>	<p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del Benchmark de la Industria</li> <li>• Análisis de Matrices de Riesgo de los Comités de Apoyo</li> <li>• Análisis Evolución del Negocio</li> <li>• Análisis de Indicadores de Ejecutoria del Plan Estratégico</li> <li>• Revisión de Ejecutoria de principales ejecutivos</li> <li>• Revisión de parámetros de ajustes de salarios semestrales</li> <li>• Análisis de Indicadores de Clima y Diagnóstico Organizacional</li> <li>• Propuestas de Modificación de Políticas</li> <li>• Análisis de diferentes proyectos de Ley y Reglamentos</li> <li>• Aprobación de nuevos productos</li> <li>• Análisis del Código de Gobierno Corporativo e integración de Comités</li> <li>• Supervisión del Riesgo Imagen y Sucesión</li> </ul>

**Información de los miembros:**

<b>Comité Ejecutivo</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente (Miembro Independiente)	Junio 2001
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Junio 2001
José Ignacio Cordero	1 -717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Julio 2008
Juan Carlos Páez	1-779-690	Director Regional	Junio 2001

		de Tarjeta (Miembro Independiente)	
Rodolfo Tabash Espinach	1-740-988	Director Regional de Banca (Miembro Independiente)	Junio 2001

**Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité Ejecutivo.**

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

**Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo:**

Es Política del Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité Ejecutivo.**

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

**Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité Ejecutivo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

**Cantidad de sesiones que realizó el Comité Ejecutivo**

Para el período comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité Ejecutivo realizó 8 sesiones

**3. Operaciones Vinculadas**

**Banco Bac San José**

- a. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos y obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o

conglomerado incluyendo la controladora. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BANCO BAC SAN JOSÉ</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación</b>
· Créditos otorgados	1,07%	2
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	0,00%	2
· Captaciones a la vista	1,08%	8
· Captaciones a plazo	0,41%	2
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	0,00%	2
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación</b>
· Ingresos financieros	0,06%	3
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	0,00%	2
· Otros gastos	-	-

- b. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recurso u obligación entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BANCO BAC SAN JOSÉ</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Créditos otorgados	5,81%	21
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	10,64%	27
· Captaciones a la vista	8,85%	59
· Captaciones a plazo	13,22%	9
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	68,08%	12
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Ingresos financieros	0,32%	25
· Otros ingresos	8,57%	8
· Gastos Financieros	3,71%	8
· Otros gastos	3,93%	10

- c. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BANCO BAC SAN JOSÉ</b> <b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

#### **Bac San José Puesto de Bolsa**

- a. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos y obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado incluyendo la controladora. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ PUESTO DE BOLSA Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

- b. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recurso u obligación entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ PUESTO DE BOLSA Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	1,51%	1
· Otras operaciones activas	33,84%	1
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Ingresos financieros	0,26%	1
· Otros ingresos	29,65%	3
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	2,63%	2

- c. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ PUESTO DE BOLSA Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

### Bac San José Sociedad de Fondos de Inversión

- a. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos y obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado incluyendo la controladora. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	0,01%	1
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

- b. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recurso u obligación entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN		
Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	1,40%	1
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Ingresos financieros	0,01%	1
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	20,26%	3

- c. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

BAC SAN JOSÉ SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN		
Al 31 de diciembre de 2009		
Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad		
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

### Bac San José Operadora de Pensiones Complementarias

- a. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos y obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o

conglomerado incluyendo la controladora. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BAC SAN JOSÉ OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación</b>
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación</b>
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

b. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recurso u obligación entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BAC SAN JOSÉ OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	4,53%	1
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	3,50%	1
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Ingresos financieros	0,07%	1
· Otros ingresos	0,10%	2
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	10,45%	2

c. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>BAC SAN JOSÉ OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
· Créditos otorgados	-	-
· Inversiones	-	-
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	-	-
· Captaciones a plazo	-	-
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
· Ingresos financieros	-	-
· Otros ingresos	-	-
· Gastos Financieros	-	-
· Otros gastos	-	-

#### **4. Auditoría externa**

**Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.**

La Firma de Auditores Externos del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC es **KPMG, S.A.**

**Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.**

La firma de Auditores Externos ha auditado al Grupo Financiero durante 8 periodos consecutivos contando el 2009. En este período la firma auditora ha realizado cambios en el Equipo de Trabajo.

**Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.**

La firma auditora no ha realizado ningún otro trabajo diferente a las revisiones de la Auditoría Externa.

**Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

De acuerdo con lo que establece el Artículo 12 del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUPEN, SUGEVAL Y SUGESE, el Grupo Financiero BAC Credomatic verifica el cumplimiento de los

artículos 6 y 7 relacionados con la Independencia de la firma de Auditores Externos (SUGEF 32-05).

## **5. Estructura de Propiedad**

**Indique los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:**

Los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta en la Corporación Tenedora BAC Credomatic, ya que dicha Corporación pertenece 100% a Corporación de Inversiones Credomatic S.A.

**Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:**

No aplica al Grupo Financiero BAC CREDOMATIC por cuanto los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta en la Corporación Tenedora BAC Credomatic.

**En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:**

**Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:**

No aplica por cuanto el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC no realiza oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

**Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:**

**Fecha de inicio del programa**

**Monto o número de acciones que planea adquirir.**

**Tipo de recompra (a través de bolsa, mediante subasta o a un socio estratégico)**

**Plazo del programa**

**Puesto de bolsa designado para su ejecución**

**Saldo recomprado en el periodo (monto o número de acciones)**

**Saldo recomprado acumulado (monto o número de acciones)**

**Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.**

No aplica al Grupo Financiero BAC CREDOMATIC por cuanto no existen programas de recompra de acciones comunes.

**Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.**

No aplica al Grupo Financiero BAC CREDOMATIC por cuanto no existen programas de recompra de acciones comunes.

## **6. Preparación del informe**

Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.

Fecha: 17 de marzo 2010

<b>APROBACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>NÚMERO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA</b>
Banco BAC SAN JOSE	# 1219
Operadora de Pensiones	# 03-2010
Sociedad de Fondos de Inversión	#140
Puesto de Bolsa	#185

Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El Informe de Gobierno Corporativo fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC CREDOMATIC de Costa Rica, así como por la Junta de BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A.

**7. Modificación al Informe de Gobierno Corporativo: Requerimiento CONASSIF C.N.S. 854/09/02**

La modificación al Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobada en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva, según se detalla a continuación:

Fecha: 21 de Julio 2010

<b>MODIFICACION DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Número de Acta de Junta Directiva</b>
BANCO BAC SAN JOSE	# 1223
BAC SAN JOSE PUESTO DE BOLSA	# 189
BAC SAN JOSE SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION	# 144

Fecha: 26 de Julio 2010

<b>MODIFICACION DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Número de Acta de Junta Directiva</b>
BAC SAN JOSE OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	# 06-2010